



# GACETA OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

Dirección Superior: Gabinete Civil de la Presidencia - Palacio de Gobierno - Dirección y Administración: Dirección de Publicaciones Oficiales - Avda. Stella Maris c/ Hernandarias - Teléf.: 498 311 - ASUNCIÓN - PARAGUAY  
www.gacetaoficial.gov.py

NÚMERO 143

Asunción, 28 de julio de 2017

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

### SUMARIO

#### SECCIÓN REGISTRO OFICIAL

##### PODER EJECUTIVO

##### ● Ministerio del Interior

Decreto N° 7.472

Decreto N° 7.474

#### SECCIÓN AVISOS Y ANUNCIOS

##### ● Constitución

- Total Resources Exploration S.R.L.

##### ● Transcripción de Acta

- APFG S.A.

##### ● Asamblea General Ordinaria

- Agroganadera Dos Marías S.A.  
- La Templanza S.A.  
- Du Lac S.A.  
- Asociación de Graduados del INCAE  
- Diosa Blanca S.A.  
- Transitacua S.A.  
- Desarrollos Terranova S.A.  
- Triangle Py S.A.  
- Aguapey S.A.  
- Agroganadera Montenegro S.A.  
- Coinbr S.A.  
- Fresh & Frozen S.A.  
- Laboratorio Tecno Industrial S.A.  
- El Imperio S.A.  
- America Import. Export. S.A.

##### ● Asamblea General Extraordinaria

- Social Farma S.A.  
- Aguapey S.A.  
- Fresh & Frozen S.A.  
- Laboratorio Tecno Industrial S.A.  
- El Imperio S.A.  
- K & K Shopping's S.A.  
- Centrum S.A.  
- Pueblo Chico S.A.

##### ● Memoria y Balance

- Atlas Representaciones S.A.  
- Distribuidora de Editoriales del Paraguay - DEPAR S.A.

## PODER EJECUTIVO

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° 7472 -

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

Asunción, 17 de julio de 2017

**VISTO:** La presentación realizada por la Secretaría del Ambiente a través de la Nota N.G. N° 563/2017, de fecha 9 de junio de 2017, mediante la cual la Secretaría del Ambiente solicita la Declaración de Área Silvestre Protegida bajo Dominio Privado de la reserva Natural denominada «Pikyry», (Cexter/2017/3420); y

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 26 de la Ley N° 352/1994 de Áreas Silvestres Protegidas, establece: «La declaración de Área Silvestre Protegida bajo dominio privado se hará mediante Decreto del Poder Ejecutivo o Ley teniendo como requisito previo la fundamentación en una justificación técnica que contenga el diagnóstico general de las características particulares de los recursos biológicos, físicos y culturales existentes en el área y de su importancia para la conservación actual y futura de los ecosistemas, los procesos ecológicos y los recursos naturales».

Que por Resolución N°269/2017, «Por el cual se aprueba la Justificación Técnica para la creación de la Reserva Natural bajo Dominio Privado, denominada "Pikyry", con una superficie de 2866 ha, 8030 m<sup>2</sup>, 195 cm<sup>2</sup> (Dos mil ochocientos sesenta y seis hectáreas, ocho mil treinta metros cuadrados, ciento noventa y cinco centímetros cuadrados), registrada en la Dirección de Registros Públicos, bajo Finca N° 8514, del lugar denominado Pikyry, Distritos «Hoy» de Mbaracayú y San Alberto, Departamento de Alto Paraná.

Que con dicha Resolución, emanada de la Secretaría del Ambiente, se ha dado cumplimiento al requisito previo para esta declaratoria prevista en la norma legal citada anteriormente.

N° 2751 -

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° 7472. -

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-2-

Que, la Ley N° 1561/2000, «Que crea el Sistema Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente», en el Artículo 14, Inciso k), establece que la Secretaría del Ambiente adquiere el carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley N° 352/1994, «De Áreas Silvestres Protegidas», y sustituye, por tanto, a la Dirección de Parques Nacionales y Vida Silvestre.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

**DECRETA:**

- Art. 1°.-** Declárase como Área Silvestre Protegida, bajo Dominio Privado, la Reserva Natural denominada «Pikyry», a perpetuidad, con una superficie de 2866 ha, 8030 m<sup>2</sup>, 195 cm<sup>2</sup> (Dos mil ochocientos sesenta y seis hectáreas, ocho mil treinta metros cuadrados, ciento noventa y cinco centímetros cuadrados), registrada en la Dirección de Registros Públicos, bajo Finca N° 8514, del lugar denominado Pikyry, Distritos «Hoy» de Mbaracayú y San Alberto, Departamento de Alto Paraná, de acuerdo a los siguientes datos técnicos; cuyo anexo forma parte de este Decreto.
- Art. 2°.-** Ordénase la inscripción de la presente Declaratoria General en los Registros Públicos, para lo cual se pondrá nota de la misma sobre la inscripción de la finca descripta en el Artículo 1° del presente Decreto.
- Art. 3°.-** Concédense los beneficios previstos en los Artículos 55, 56 y 57 de la Ley N° 352/1994, «De Áreas Silvestres Protegidas», en la forma prevista en el Artículo 30 de la misma.
- Art. 4°.-** Dispónese, que el propietario la Itaipú Binacional, en un plazo no mayor de seis (6) meses, deberá presentar el Plan de Manejo del Área, así como el plano del área donde se indiquen los puntos que cierran sus límites.
- Art. 5°.-** El presente Decreto será refrendado por el Ministro del Interior.
- Art. 6°.-** Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

N° \_\_\_\_\_

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO  
DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-1-

**ANEXO DEL DECRETO N° 7472.-**

**POR EL CUAL SE DECLARA ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA  
BAJO DOMINIO PRIVADO RESERVA NATURAL  
DENOMINADA «PIKYRY».**

N° \_\_\_\_\_

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-2-

**DATOS TÉCNICOS****RESUMEN EJECUTIVO**

- ✓ **Denominación:** Área Silvestre Protegida, bajo Dominio Privado, la Reserva Natural denominada «PIKYRY», a perpetuidad, a cargo de la ITAIPÚ BINACIONAL.
- ✓ **Superficie:** 2866 ha, 8030 m<sup>2</sup>, 195 cm<sup>2</sup> (Dos mil ochocientos sesenta y seis hectáreas, ocho mil treinta metros cuadrados, ciento noventa y cinco centímetros cuadrados).
- ✓ **Registro:** Inscripta en la Dirección de Registros Públicos, bajo Finca N° 8514, del lugar denominado Pikyry, Distritos «Hoy» de Mbaracayú y San Alberto, Departamento de Alto Paraná.

N° \_\_\_\_\_



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-3-

Área de exclusión

*Informe Pericial de una porción de terreno de la Finca N° 8514, propiedad de la Itaipú Binacional margen derecha identificada como área de exclusión de la Reserva Natural Pikyry, ubicada en el Departamento de Alto Paraná, Distritos «Hoy» de Mbaracayú y San Alberto, lugar denominado como Pikyry, cuya relación técnica es como sigue:* Partiendo del mojón E, situado sobre el pelo de agua del Embalse del Río Itambey, definido por la coordenada geográfica de Latitud 25°14'39.65" y Longitud 54°30'14.30"Oeste, Datum WGS84 y por la coordenada plana UTM 7.205.659,146 m Norte y 751.424,218 m Este, referida al meridiano central 57° WGr; de este último mojón, siguiendo con una distancia de 150,69 m (ciento cincuenta metros con sesenta y nueve centímetros) y con un rumbo de 17°33'11" NW (diecisiete grados treinta y tres minutos once segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PA113, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 163,81 m (ciento sesenta y tres metros con ochenta y un centímetros) y con un rumbo de 31°7'21" NW (treinta y un grados siete minutos veintiún segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PA112, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 187,43 m (ciento ochenta y siete metros con cuarenta y tres centímetros) y con un rumbo de 48°26'0" NW (cuarenta y ocho grados veintiséis minutos cero segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PA111, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 158,79 m (ciento cincuenta y ocho metros con setenta y nueve centímetros) y con un rumbo de 79°26'20" NW (setenta y nueve grados veintiséis minutos veinte segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PA110, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 224,69 m (doscientos veinticuatro metros con sesenta y nueve centímetros) y con un rumbo de 88°56'11" NW (ochenta y ocho grados cincuenta y seis minutos once segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PA109, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 184,47 m (ciento ochenta y cuatro metros con cuarenta y siete centímetros) y con un rumbo de 81°45'13" SW (ochenta y un grados cuarenta y cinco minutos trece segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PA108, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 59,18 m (cincuenta y nueve metros con dieciocho centímetros) y con un rumbo de 77°4'56" NW (setenta y siete grados cuatro minutos cincuenta y seis segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PA107, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 53,22 m (cincuenta y tres metros con veintidós centímetros) y con un rumbo de 70°50'38" NW (setenta grados cincuenta minutos treinta y ocho segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PA106, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 76,71 m (setenta y seis metros con setenta y un centímetros) y con un rumbo

N° \_\_\_\_\_

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO  
DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-4-

44°9'42" NW (cuarenta y cuatro grados nueve minutos cuarenta y dos segundos Nor-Oeste ) se llega al mojón PA105, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 466,74 m (cuatrocientos sesenta y seis metros con setenta y cuatro centímetros) y con un rumbo de 20°42'56" NW (veinte grados cuarenta y dos minutos cincuenta y seis segundos Nor-Oeste ) se llega al mojón PA104, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 271,90 m (doscientos setenta y un metros con noventa centímetros) y con un rumbo de 41°8'0" NW (cuarenta y un grados ocho minutos cero segundos Nor-Oeste ) se llega al mojón PA103, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 123,90 m (ciento veintitrés metros con noventa centímetros) y con un rumbo de 74°21'37" NW (setenta y cuatro grados veintiún minutos treinta y siete segundos Nor-Oeste ) se llega al mojón PA102, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 117,88 m (ciento diecisiete metros con ochenta y ocho centímetros) y con un rumbo de 9°2'22" NW (nueve grados dos minutos veintidós segundos Nor-Oeste ) se llega al mojón PA101, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 68,28 m (sesenta y ocho metros con veintiocho centímetros) y con un rumbo de 54°27'46" NW (cincuenta y cuatro grados veintisiete minutos cuarenta y seis segundos Nor-Oeste ) se llega al mojón PA100, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 180,06 m (ciento ochenta metros con seis centímetros) y con un rumbo de 52°21'54" NE (cincuenta y dos grados veintiún minutos cincuenta y cuatro segundos Nor-Este) se llega al mojón PA99, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 136,12 m (ciento treinta y seis metros con doce centímetros) y con un rumbo de 87°32'56" SE (ochenta y siete grados treinta y dos minutos cincuenta y seis segundos Sur-Este) se llega al mojón PA98, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 336,72 m (trescientos treinta y seis metros con setenta y dos centímetros) y con un rumbo de 55°26'9" SE (cincuenta y cinco grados veintiséis minutos nueve segundos Sur-Este) se llega al mojón PA97, de este último mojón, siguiendo

N° \_\_\_\_\_

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO  
DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-5-

con una distancia de 220,75 m (doscientos veinte metros con setenta y cinco centímetros) y con un rumbo de 72°33'50" SE (setenta y dos grados treinta y tres minutos cincuenta segundos Sur-Este) se llega al mojón PA96, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 244,56 m (doscientos cuarenta y cuatro metros con cincuenta y seis centímetros) y con un rumbo de 88°30'43" NE (ochenta y ocho grados treinta minutos cuarenta y tres segundos Nor-Este) se llega al mojón PA95, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 297,72 m (doscientos noventa y siete metros con setenta y dos centímetros) y con un rumbo de 81°12'26" NE (ochenta y un grados doce minutos veintiséis segundos Nor-Este) se llega al mojón PA94, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 120,50 m (ciento veinte metros con cincuenta centímetros) y con un rumbo de 79°37'39" NE (setenta y nueve grados treinta y siete minutos treinta y nueve segundos Nor-Este) se llega al mojón PA93, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 82,66 m (ochenta y dos metros con sesenta y seis centímetros) y con un rumbo de 75°9'46" NE (setenta y cinco grados nueve minutos cuarenta y seis segundos Nor-Este) se llega al mojón PA92, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 76,63 m (setenta y seis metros con sesenta y tres centímetros) y con un rumbo de 57°24'27" NE (cincuenta y siete grados veinticuatro minutos veintisiete segundos Nor-Este) se llega al mojón PA91, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 176,63 m (ciento setenta y seis metros con sesenta y tres centímetros) y con un rumbo de 38°13'29" NE (treinta y ocho grados trece minutos veintinueve segundos Nor-Este) se llega al mojón PA90, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 161,48 m (ciento sesenta y un metros con cuarenta y ocho centímetros) y con un rumbo de 34°59'30" NW (treinta y cuatro grados cincuenta y nueve minutos treinta segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PA89, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 151,65 m (ciento cincuenta y un metros con sesenta y cinco centímetros) y con un rumbo de 42°52'43" SE (cuarenta y

N° \_\_\_\_\_



"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-6-

dos grados cincuenta y dos minutos cuarenta y tres segundos Sur-Este) se llega al mojón PA88, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 219,63 m (doscientos diecinueve metros con sesenta y tres centímetros) y con un rumbo de 86°59'31" NE (ochenta y seis grados cincuenta y nueve minutos treinta y un segundos Nor-Este) se llega al mojón PA87, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 265,45 m (doscientos sesenta y cinco metros con cuarenta y cinco centímetros) y con un rumbo de 73°54'48" SE (setenta y tres grados cincuenta y cuatro minutos cuarenta y ocho segundos Sur-Este) se llega al mojón PA86, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 64,52 m (sesenta y cuatro metros con cincuenta y dos centímetros) y con un rumbo de 82°56'1" NE (ochenta y dos grados cincuenta y seis minutos un segundos Nor-Este) se llega al mojón PA85, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 69,59 m (sesenta y nueve metros con cincuenta y nueve centímetros) y con un rumbo de 50°51'49" NE (cincuenta grados cincuenta y un minutos cuarenta y nueve segundos Nor-) se llega al mojón PA84, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 139,19 m (ciento treinta y nueve metros con diecinueve centímetros) y con un rumbo de 12°17'33" NE (doce grados diecisiete minutos treinta y tres segundos Nor-Este) se llega al mojón PA83, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 459,02 m (cuatrocientos cincuenta y nueve metros con dos centímetros) y con un rumbo de 4°17'50" NW (cuatro grados diecisiete minutos cincuenta segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PA82, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 173,50 m (ciento setenta y tres metros con cincuenta centímetros) y con un rumbo de 16°6'48" NW (dieciséis grados seis minutos cuarenta y ocho segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PA81, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 118,09 m (ciento dieciocho metros con nueve centímetros) y con un rumbo de 26°54'33" NW (veintiséis grados cincuenta y cuatro minutos treinta y tres segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PA80, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 334,33 m (trescientos treinta y cuatro metros con treinta y tres centímetros)

N° \_\_\_\_\_

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO  
DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-7-

y con un rumbo de 36°38'3" NW (treinta y seis grados treinta y ocho minutos tres segundos Nor-Oeste ) se llega al mojón PA79, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 518,96 m (quinientos dieciocho metros con noventa y seis centímetros) y con un rumbo de 28°14'14" NW (veintiocho grados catorce minutos catorce segundos Nor-Oeste ) se llega al mojón PA78, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 164,39 m (ciento sesenta y cuatro metros con treinta y nueve centímetros) y con un rumbo de 47°13'4" NW (cuarenta y siete grados trece minutos cuatro segundos Nor-Oeste ) se llega al mojón PA77, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 122,66 m (ciento veintidós metros con sesenta y seis centímetros) y con un rumbo de 71°38'35" NW (setenta y un grados treinta y ocho minutos treinta y cinco segundos Nor-Oeste ) se llega al mojón PA76, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 260,51 m (doscientos sesenta metros con cincuenta y un centímetros) y con un rumbo de 88°1'15" NW (ochenta y ocho grados un minutos quince segundos Nor-Oeste ) se llega al mojón PA75, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 183,14 m (ciento ochenta y tres metros con catorce centímetros) y con un rumbo de 81°11'27" SW (ochenta y un grados once minutos veintisiete segundos Sur-Oeste ) se llega al mojón PA74, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 163,58 m (ciento sesenta y tres metros con cincuenta y ocho centímetros) y con un rumbo de 69°59'24" SW (sesenta y nueve grados cincuenta y nueve minutos veinticuatro segundos Sur-Oeste ) se llega al mojón PA73, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 274,52 m (doscientos setenta y cuatro metros con cincuenta y dos centímetros) y con un rumbo de 10°33'5" NW (diez grados treinta y tres minutos cinco segundos Nor-Oeste ) se llega al mojón PA72, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 131,24 m (ciento treinta y un metros con veinticuatro centímetros) y con un rumbo de 80°18'5" NE (ochenta grados dieciocho minutos cinco segundos Nor-Este) se llega al mojón PA71, de este último mojón, siguiendo con una

N° \_\_\_\_\_

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-8-

distancia de 225,61 m (doscientos veinticinco metros con sesenta y un centímetros) y con un rumbo de 61°52'19" NE (sesenta y un grados cincuenta y dos minutos diecinueve segundos Nor-Este) se llega al mojón PA70, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 450,56 m (cuatrocientos cincuenta metros con cincuenta y seis centímetros) y con un rumbo de 51°14'44" NE (cincuenta y un grados catorce minutos cuarenta y cuatro segundos Nor-Este) se llega al mojón PA69, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 140,74 m (ciento cuarenta metros con setenta y cuatro centímetros) y con un rumbo de 38°53'42" NE (treinta y ocho grados cincuenta y tres minutos cuarenta y dos segundos Nor-Este) se llega al mojón PA68, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 54,89 m (cincuenta y cuatro metros con ochenta y nueve centímetros) y con un rumbo de 70°51'58" NE (setenta grados cincuenta y un minutos cincuenta y ocho segundos Nor-Este) se llega al mojón PA67, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 64,05 m (sesenta y cuatro metros con cinco centímetros) y con un rumbo de 75°9'33" SE (setenta y cinco grados nueve minutos treinta y tres segundos Sur-Este) se llega al mojón PA66, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 286,93 m (doscientos ochenta y seis metros con noventa y tres centímetros) y con un rumbo de 55°53'59" SE (cincuenta y cinco grados cincuenta y tres minutos cincuenta y nueve segundos Sur-Este) se llega al mojón PA65, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 232,69 m (doscientos treinta y dos metros con sesenta y nueve centímetros) y con un rumbo de 58°46'4" SE (cincuenta y ocho grados cuarenta y seis minutos cuatro segundos Sur-Este) se llega al mojón PA64, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 58,34 m (cincuenta y ocho metros con treinta y cuatro centímetros) y con un rumbo de 38°44'26" SE (treinta y ocho grados cuarenta y cuatro minutos veintiséis segundos Sur-Este) se llega al mojón PA63, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 71,88 m (setenta y un metros con ochenta y ocho centímetros) y con un rumbo de 83°39'34" SE (ochenta y tres

N° \_\_\_\_\_

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-9-

grados treinta y nueve minutos treinta y cuatro segundos Sur-Este) se llega al mojón PA62, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 84,51 m (ochenta y cuatro metros con cincuenta y un centímetros) y con un rumbo de 67°55'55" SE (sesenta y siete grados cincuenta y cinco minutos cincuenta y cinco segundos Sur-Este) se llega al mojón PA61, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 357,15 m (trescientos cincuenta y siete metros con quince centímetros) y con un rumbo de 72°35'6" SE (setenta y dos grados treinta y cinco minutos seis segundos Sur-Este) se llega al mojón PA60, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 159,18 m (ciento cincuenta y nueve metros con dieciocho centímetros) y con un rumbo de 82°9'58" NE (ochenta y dos grados nueve minutos cincuenta y ocho segundos Nor-Este) se llega al mojón PA59, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 111,01 m (ciento once metros con un centímetros) y con un rumbo de 41°8'3" NE (cuarenta y un grados ocho minutos tres segundos Nor-Este) se llega al mojón PA58, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 156,96 m (ciento cincuenta y seis metros con noventa y seis centímetros) y con un rumbo de 18°40'45" NE (dieciocho grados cuarenta minutos cuarenta y cinco segundos Nor-Este) se llega al mojón PA57, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 568,11 m (quinientos sesenta y ocho metros con once centímetros) y con un rumbo de 12°32'4" NE (doce grados treinta y dos minutos cuatro segundos Nor-Este) se llega al mojón PA56, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 94,46 m (noventa y cuatro metros con cuarenta y seis centímetros) y con un rumbo de 38°51'37" NE (treinta y ocho grados cincuenta y un minutos treinta y siete segundos Nor-Este) se llega al mojón PA55, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 194,32 m (ciento noventa y cuatro metros con treinta y dos centímetros) y con un rumbo de 56°35'13" NE (cincuenta y seis grados treinta y cinco minutos trece segundos Nor-Este) se llega al mojón PA54, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 171,30 m (ciento setenta y

N° \_\_\_\_\_

\*SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870\*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-10-

un metros con treinta centímetros) y con un rumbo de 30°32'53" NW (treinta grados treinta y dos minutos cincuenta y tres segundos Nor-Oeste ) se llega al mojón PA53, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 312,59 m (trescientos doce metros con cincuenta y nueve centímetros) y con un rumbo de 4°22'8" NW (cuatro grados veintidós minutos ocho segundos Nor-Oeste ) se llega al mojón PA52, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 127,74 m (ciento veintisiete metros con setenta y cuatro centímetros) y con un rumbo de 3°19'28" NE (tres grados diecinueve minutos veintiocho segundos Nor-Este) se llega al mojón PA51, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 227,42 m (doscientos veintisiete metros con cuarenta y dos centímetros) y con un rumbo de 10°11'8" NE (diez grados once minutos ocho segundos Nor-Este) se llega al mojón PA50, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 165,44 m (ciento sesenta y cinco metros con cuarenta y cuatro centímetros) y con un rumbo de 3°40'3" NE (tres grados cuarenta minutos tres segundos Nor-Este) se llega al mojón PA49, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 277,12 m (doscientos setenta y siete metros con doce centímetros) y con un rumbo de 6°47'57" NW (seis grados cuarenta y siete minutos cincuenta y siete segundos Nor-Oeste ) se llega al mojón PA48, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 341,65 m (trescientos cuarenta y un metros con sesenta y cinco centímetros) y con un rumbo de 4°5'8" NW (cuatro grados cinco minutos ocho segundos Nor-Oeste ) se llega al mojón PA47, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 79,28 m (setenta y nueve metros con veintiocho centímetros) y con un rumbo de 26°33'53" NW (veintiséis grados treinta y tres minutos cincuenta y tres segundos Nor-Oeste ) se llega al mojón PA46, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 61,54 m (sesenta y un metros con cincuenta y cuatro centímetros) y con un rumbo de 62°19'59" NW (sesenta y dos grados diecinueve minutos cincuenta y nueve segundos Nor-Oeste ) se llega al mojón PA45, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 157,93 m (ciento cincuenta y siete metros con noventa y tres centímetros)

N° \_\_\_\_\_

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO  
DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-11-

y con un rumbo de 85°20'43" NW (ochenta y cinco grados veinte minutos cuarenta y tres segundos Nor-Oeste ) se llega al mojón PA44, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 220,08 m (doscientos veinte metros con ocho centímetros) y con un rumbo de 77°48'55" NW (setenta y siete grados cuarenta y ocho minutos cincuenta y cinco segundos Nor-Oeste ) se llega al mojón PA43, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 195,30 m (ciento noventa y cinco metros con treinta centímetros) y con un rumbo de 83°56'2" SW (ochenta y tres grados cincuenta y seis minutos dos segundos Sur-Oeste ) se llega al mojón PA42, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 221,73 m (doscientos veintidós metros con setenta y tres centímetros) y con un rumbo de 69°18'56" SW (sesenta y nueve grados dieciocho minutos cincuenta y seis segundos Sur-Oeste ) se llega al mojón PA41, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 369,75 m (trescientos sesenta y nueve metros con setenta y cinco centímetros) y con un rumbo de 60°58'38" SW (sesenta grados cincuenta y ocho minutos treinta y ocho segundos Sur-Oeste ) se llega al mojón PA40, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 317,37 m (trescientos diecisiete metros con treinta y siete centímetros) y con un rumbo de 87°7'58" SW (ochenta y siete grados siete minutos cincuenta y ocho segundos Sur-Oeste ) se llega al mojón PA39, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 96,60 m (noventa y seis metros con sesenta centímetros) y con un rumbo de 83°5'20" NW (ochenta y tres grados cinco minutos veinte segundos Nor-Oeste ) se llega al mojón PA38, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 172,79 m (ciento setenta y dos metros con setenta y nueve centímetros) y con un rumbo de 64°36'43" NW (sesenta y cuatro grados treinta y seis minutos cuarenta y tres segundos Nor-Oeste ) se llega al mojón PA37, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 360,53 m (trescientos sesenta metros con cincuenta y tres centímetros) y con un rumbo de 52°15'29" NW (cincuenta y dos grados quince minutos veintinueve segundos Nor-Oeste ) se

N° \_\_\_\_\_

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO  
DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-12-

llega al mojón PA36, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 108,14 m (ciento ocho metros con catorce centímetros) y con un rumbo de 69°58'9" NW (sesenta y nueve grados cincuenta y ocho minutos nueve segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PA35, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 131,72 m (ciento treinta y un metros con setenta y dos centímetros) y con un rumbo de 81°13'6" NW (ochenta y un grados trece minutos seis segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PA34, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 109,04 m (ciento nueve metros con cuatro centímetros) y con un rumbo de 88°36'36" NW (ochenta y ocho grados treinta y seis minutos treinta y seis segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PA33, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 124,52 m (ciento veinticuatro metros con cincuenta y dos centímetros) y con un rumbo de 74°43'25" SW (setenta y cuatro grados cuarenta y tres minutos veinticinco segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PA32, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 268,10 m (doscientos sesenta y ocho metros con diez centímetros) y con un rumbo de 49°48'12" SW (cuarenta y nueve grados cuarenta y ocho minutos doce segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PA31, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 287,78 m (doscientos ochenta y siete metros con setenta y ocho centímetros) y con un rumbo de 26°56'57" SW (veintiséis grados cincuenta y seis minutos cincuenta y siete segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PA30, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 96,43 m (noventa y seis metros con cuarenta y tres centímetros) y con un rumbo de 75°37'55" SW (setenta y cinco grados treinta y siete minutos cincuenta y cinco segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PA29, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 118,35 m (ciento dieciocho metros con treinta y cinco centímetros) y con un rumbo de 54°27'44" SW (cincuenta y cuatro grados veintisiete minutos cuarenta y cuatro segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PA28, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 95,05 m (noventa y cinco metros con cinco centímetros) y con un rumbo

N° \_\_\_\_\_

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO  
DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-13-

de 45°27'3" SW (cuarenta y cinco grados veintisiete minutos tres segundos Sur-Oeste ) se llega al mojón PA27, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 214,39 m (doscientos catorce metros con treinta y nueve centímetros) y con un rumbo de 34°54'26" SW (treinta y cuatro grados cincuenta y cuatro minutos veintiséis segundos Sur-Oeste ) se llega al mojón PA26, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 302,99 m (trescientos dos metros con noventa y nueve centímetros) y con un rumbo de 29°9'41" SW (veintinueve grados nueve minutos cuarenta y un segundos Sur-Oeste ) se llega al mojón PA25, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 152,65 m (ciento cincuenta y dos metros con sesenta y cinco centímetros) y con un rumbo de 39°22'23" SW (treinta y nueve grados veintidós minutos veintitrés segundos Sur-Oeste ) se llega al mojón PA24, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 185,56 m (ciento ochenta y cinco metros con cincuenta y seis centímetros) y con un rumbo de 32°25'16" SW (treinta y dos grados veinticinco minutos dieciséis segundos Sur-Oeste ) se llega al mojón PA23, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 111,14 m (ciento once metros con catorce centímetros) y con un rumbo de 44°25'15" SW (cuarenta y cuatro grados veinticinco minutos quince segundos Sur-Oeste ) se llega al mojón PA22, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 233,37 m (doscientos treinta y tres metros con treinta y siete centímetros) y con un rumbo de 52°44'25" SW (cincuenta y dos grados cuarenta y cuatro minutos veinticinco segundos Sur-Oeste ) se llega al mojón PA21, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 87,79 m (ochenta y siete metros con setenta y nueve centímetros) y con un rumbo de 34°56'7" SW (treinta y cuatro grados cincuenta y seis minutos siete segundos Sur-Oeste ) se llega al mojón PA20, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 133,73 m (ciento treinta y tres metros con setenta y tres centímetros) y con un rumbo de 8°25'6" SW (ocho grados veinticinco minutos seis segundos Sur-Oeste ) se llega al mojón PA19, de este último mojón, siguiendo

N° \_\_\_\_\_



"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-14-

con una distancia de 210,45 m (doscientos diez metros con cuarenta y cinco centímetros) y con un rumbo de  $41^{\circ}8'7''$  SW (cuarenta y un grados ocho minutos siete segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PA18, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 215,23 m (doscientos quince metros con veintitrés centímetros) y con un rumbo de  $20^{\circ}53'9''$  SW (veinte grados cincuenta y tres minutos nueve segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PA17, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 210,49 m (doscientos diez metros con cuarenta y nueve centímetros) y con un rumbo de  $14^{\circ}33'37''$  NE (catorce grados treinta y tres minutos treinta y siete segundos Nor-Este) se llega al mojón PA16, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 199,81 m (ciento noventa y nueve metros con ochenta y un centímetros) y con un rumbo de  $12^{\circ}18'14''$  NW (doce grados dieciocho minutos catorce segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PA15, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 344,05 m (trescientos cuarenta y cuatro metros con cinco centímetros) y con un rumbo de  $18^{\circ}6'1''$  NE (dieciocho grados seis minutos un segundos Nor-Este) se llega al mojón PA14, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 106,01 m (ciento seis metros con un centímetros) y con un rumbo de  $30^{\circ}16'37''$  NE (treinta grados dieciséis minutos treinta y siete segundos Nor-Este) se llega al mojón PA13, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 321,94 m (trescientos veintiún metros con noventa y cuatro centímetros) y con un rumbo de  $23^{\circ}57'10''$  NE (veintitrés grados cincuenta y siete minutos diez segundos Nor-Este) se llega al mojón PA12, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 300,33 m (trescientos metros con treinta y tres centímetros) y con un rumbo de  $8^{\circ}42'55''$  NE (ocho grados cuarenta y dos minutos cincuenta y cinco segundos Nor-Este) se llega al mojón PA11, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 190,51 m (ciento noventa metros con cincuenta y un centímetros) y con un rumbo de  $6^{\circ}3'31''$  NW (seis grados tres minutos treinta y un segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PA10, de este último mojón, siguiendo

N° \_\_\_\_\_

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO  
DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-15-

con una distancia de 51,00 m (cincuenta y un metros) y con un rumbo de 30°33'20" NW (treinta grados treinta y tres minutos veinte segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PA9, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 56,18 m (cincuenta y seis metros con dieciocho centímetros) y con un rumbo de 60°3'16" NW (sesenta grados tres minutos dieciséis segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PA8, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 436,97 m (cuatrocientos treinta y seis metros con noventa y siete centímetros) y con un rumbo de 81°38'39" SW (ochenta y un grados treinta y ocho minutos treinta y nueve segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PA7, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 136,34 m (ciento treinta y seis metros con treinta y cuatro centímetros) y con un rumbo de 89°35'27" SW (ochenta y nueve grados treinta y cinco minutos veintisiete segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PA6, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 308,30 m (trescientos ocho metros con treinta centímetros) y con un rumbo de 81°35'41" SW (ochenta y un grados treinta y cinco minutos cuarenta y un segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PA5, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 52,08 m (cincuenta y dos metros con ocho centímetros) y con un rumbo de 62°7'58" SW (sesenta y dos grados siete minutos cincuenta y ocho segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PA4, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 104,09 m (ciento cuatro metros con nueve centímetros) y con un rumbo de 42°56'24" SW (cuarenta y dos grados cincuenta y seis minutos veinticuatro segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PA3, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 371,04 m (trescientos setenta y un metros con cuatro centímetros) y con un rumbo de 28°1'55" SW (veintiocho grados un minutos cincuenta y cinco segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PA2, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 161,48 m (ciento sesenta y un metros con cuarenta y ocho centímetros) y con un rumbo de 1°52'40" SW (un grado cincuenta y dos minutos cuarenta segundos Sur-Oeste) se llega al

N° \_\_\_\_\_

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-16-

mojón PAI, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 103,08 m (ciento tres metros con ocho centímetros) y con un rumbo de 12°42'48" SW (doce grados cuarenta y dos minutos cuarenta y ocho segundos Sur-Oeste ) se llega al mojón PA0; lindando estas líneas con la porción de la Finca N° 8.514, propiedad de la Itaipú Binacional – Margen Derecha, identificada como Reserva Natural Pikyry. De este último mojón, el PA0, siguiendo con una distancia de 1352,22 m (mil trescientos cincuenta y dos metros con veintidós centímetros) y con un rumbo de 2°5'36" NE (dos grados cinco minutos treinta y seis segundos Nor-Este) se llega al mojón B, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 132,70 m (ciento treinta y dos metros con setenta centímetros) y con un rumbo de 54°37'16" SE (cincuenta y cuatro grados treinta y siete minutos dieciséis segundos Sur-Este) se llega al mojón PXI, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 112,16 m (ciento doce metros con dieciséis centímetros) y con un rumbo de 81°32'25" NE (ochenta y un grados treinta y dos minutos veinticinco segundos Nor-Este) se llega al mojón PX2, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 200,49 m (doscientos metros con cuarenta y nueve centímetros) y con un rumbo de 38°41'5" NE (treinta y ocho grados cuarenta y un minutos cinco segundos Nor-Este) se llega al mojón PX3, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 151,90 m (ciento cincuenta y un metros con noventa centímetros) y con un rumbo de 12°8'14" NW (doce grados ocho minutos catorce segundos Nor-Oeste ) se llega al mojón PX4, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 211,33 m (doscientos once metros con treinta y tres centímetros) y con un rumbo de 17°32'24" NW (diecisiete grados treinta y dos minutos veinticuatro segundos Nor-Oeste ) se llega al mojón PX5, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 184,69 m (ciento ochenta y cuatro metros con sesenta y nueve centímetros) y con un rumbo de 29°57'58" NW (veintinueve grados cincuenta y siete minutos cincuenta y ocho segundos Nor-Oeste ) se llega al mojón PX6, de este último mojón,

N° \_\_\_\_\_

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-17-

siguiendo con una distancia de 128,41 m (ciento veintiocho metros con cuarenta y un centímetros) y con un rumbo de 25°54'59" NW (veinticinco grados cincuenta y cuatro minutos cincuenta y nueve segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PX7, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 188,18 m (ciento ochenta y ocho metros con dieciocho centímetros) y con un rumbo de 42°49'58" NW (cuarenta y dos grados cuarenta y nueve minutos cincuenta y ocho segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PX8, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 133,90 m (ciento treinta y tres metros con noventa centímetros) y con un rumbo de 47°28'41" NW (cuarenta y siete grados veintiocho minutos cuarenta y un segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PX9, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 51,84 m (cincuenta y un metros con ochenta y cuatro centímetros) y con un rumbo de 58°36'35" NE (cincuenta y ocho grados treinta y seis minutos treinta y cinco segundos Nor-Este) se llega al mojón PX10, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 213,92 m (doscientos trece metros con noventa y dos centímetros) y con un rumbo de 60°36'14" SE (sesenta grados treinta y seis minutos catorce segundos Sur-Este) se llega al mojón PX11, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 270,23 m (doscientos setenta metros con veintitrés centímetros) y con un rumbo de 65°44'48" SE (sesenta y cinco grados cuarenta y cuatro minutos cuarenta y ocho segundos Sur-Este) se llega al mojón PX12, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 362,91 m (trescientos sesenta y dos metros con noventa y un centímetros) y con un rumbo de 42°51'51" SE (cuarenta y dos grados cincuenta y un minutos cincuenta y un segundos Sur-Este) se llega al mojón PX13, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 299,06 m (doscientos noventa y nueve metros con seis centímetros) y con un rumbo de 54°39'21" SE (cincuenta y cuatro grados treinta y nueve minutos veintiún segundos Sur-Este) se llega al mojón PX14, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 181,74 m (ciento ochenta y un metros con setenta y cuatro centímetros) y con un rumbo de

N° \_\_\_\_\_

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO  
DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-18-

58°6'48" SE (cincuenta y ocho grados seis minutos cuarenta y ocho segundos Sur-Este) se llega al mojón PX15, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 196,37 m (ciento noventa y seis metros con treinta y siete centímetros) y con un rumbo de 83°42'51" SE (ochenta y tres grados cuarenta y dos minutos cincuenta y un segundos Sur-Este) se llega al mojón PX16, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 301,05 m (trescientos un metros con cinco centímetros) y con un rumbo de 88°57'11" NE (ochenta y ocho grados cincuenta y siete minutos once segundos Nor-Este) se llega al mojón PX17, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 133,86 m (ciento treinta y tres metros con ochenta y seis centímetros) y con un rumbo de 50°51'19" NE (cincuenta grados cincuenta y un minutos diecinueve segundos Nor-Este) se llega al mojón PX18, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 294,04 m (doscientos noventa y cuatro metros con cuatro centímetros) y con un rumbo de 0°58'27" NE (cero grados cincuenta y ocho minutos veintisiete segundos Nor-Este) se llega al mojón PX19, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 417,76 m (cuatrocientos diecisiete metros con setenta y seis centímetros) y con un rumbo de 5°57'34" NW (cinco grados cincuenta y siete minutos treinta y cuatro segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PX20, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 210,56 m (doscientos diez metros con cincuenta y seis centímetros) y con un rumbo de 10°33'9" NW (diez grados treinta y tres minutos nueve segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PX21, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 186,27 m (ciento ochenta y seis metros con veintisiete centímetros) y con un rumbo de 26°17'23" NW (veintiséis grados diecisiete minutos veintitrés segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PX22, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 245,05 m (doscientos cuarenta y cinco metros con cinco centímetros) y con un rumbo de 35°42'2" NW (treinta y cinco grados cuarenta y dos minutos dos segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PX23, de este último mojón, siguiendo con una

N° \_\_\_\_\_

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-19-

distancia de 149,83 m (ciento cuarenta y nueve metros con ochenta y tres centímetros) y con un rumbo de 18°36'32" NW (dieciocho grados treinta y seis minutos treinta y dos segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PX24, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 221,78 m (doscientos veintidós metros con setenta y ocho centímetros) y con un rumbo de 2°52'31" NE (dos grados cincuenta y dos minutos treinta y un segundos Nor-Este) se llega al mojón PX25, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 61,87 m (sesenta y un metros con ochenta y siete centímetros) y con un rumbo de 45°19'38" NE (cuarenta y cinco grados diecinueve minutos treinta y ocho segundos Nor-Este) se llega al mojón PX26, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 213,45 m (doscientos trece metros con cuarenta y cinco centímetros) y con un rumbo de 35°23'36" SE (treinta y cinco grados veintitrés minutos treinta y seis segundos Sur-Este) se llega al mojón PX27, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 305,24 m (trescientos cinco metros con veinticuatro centímetros) y con un rumbo de 28°0'10" SE (veintiocho grados cero minutos diez segundos Sur-Este) se llega al mojón PX28, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 295,89 m (doscientos noventa y cinco metros con ochenta y nueve centímetros) y con un rumbo de 45°28'14" SE (cuarenta y cinco grados veintiocho minutos catorce segundos Sur-Este) se llega al mojón PX29, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 333,42 m (trescientos treinta y tres metros con cuarenta y dos centímetros) y con un rumbo de 35°55'28" SE (treinta y cinco grados cincuenta y cinco minutos veintiocho segundos Sur-Este) se llega al mojón PX30, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 282,17 m (doscientos ochenta y dos metros con diecisiete centímetros) y con un rumbo de 33°47'32" SE (treinta y tres grados cuarenta y siete minutos treinta y dos segundos Sur-Este) se llega al mojón PX31, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 138,69 m (ciento treinta y ocho metros con sesenta y nueve centímetros) y con un rumbo de 32°51'33" SE (treinta y dos grados cincuenta y un minutos treinta y tres segundos Sur-Este)

N° \_\_\_\_\_

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO  
DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-20-

se llega al mojón PX32, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 121,02 m (ciento veintiún metros con dos centímetros) y con un rumbo de 89°3'10" SE (ochenta y nueve grados tres minutos diez segundos Sur-Este) se llega al mojón PX33, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 180,82 m (ciento ochenta metros con ochenta y dos centímetros) y con un rumbo de 61°36'4" NE (sesenta y un grados treinta y seis minutos cuatro segundos Nor-Este) se llega al mojón PX34, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 165,69 m (ciento sesenta y cinco metros con sesenta y nueve centímetros) y con un rumbo de 31°0'56" NE (treinta y un grados cero minutos cincuenta y seis segundos Nor-Este) se llega al mojón PX35, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 159,21 m (ciento cincuenta y nueve metros con veintiún centímetros) y con un rumbo de 2°58'12" NW (dos grados cincuenta y ocho minutos doce segundos Nor-Oeste ) se llega al mojón PX36, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 171,70 m (ciento setenta y un metros con setenta centímetros) y con un rumbo de 2°47'44" NW (dos grados cuarenta y siete minutos cuarenta y cuatro segundos Nor-Oeste ) se llega al mojón PX37, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 204,32 m (doscientos cuatro metros con treinta y dos centímetros) y con un rumbo de 19°9'39" NW (diecinueve grados nueve minutos treinta y nueve segundos Nor-Oeste ) se llega al mojón PX38, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 96,77 m (noventa y seis metros con setenta y siete centímetros) y con un rumbo de 13°44'56" NE (trece grados cuarenta y cuatro minutos cincuenta y seis segundos Nor-Este) se llega al mojón PX39, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 80,61 m (ochenta metros con sesenta y un centímetros) y con un rumbo de 70°48'23" SE (setenta grados cuarenta y ocho minutos veintitrés segundos Sur-Este) se llega al mojón PX40, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 213,73 m (doscientos trece metros con setenta y tres centímetros) y con un rumbo de 28°57'48" SE (veintiocho grados cincuenta y siete minutos cuarenta y ocho segundos Sur-Este) se llega al mojón PX41, de este

N° \_\_\_\_\_

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO  
DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-21-

último mojón, siguiendo con una distancia de 210,76 m (doscientos diez metros con setenta y seis centímetros) y con un rumbo de 52°36'11" SE (cincuenta y dos grados treinta y seis minutos once segundos Sur-Este) se llega al mojón PX42, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 218,14 m (doscientos dieciocho metros con catorce centímetros) y con un rumbo de 40°14'49" SE (cuarenta grados catorce minutos cuarenta y nueve segundos Sur-Este) se llega al mojón PX43, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 233,25 m (doscientos treinta y tres metros con veinticinco centímetros) y con un rumbo de 49°58'41" SE (cuarenta y nueve grados cincuenta y ocho minutos cuarenta y un segundos Sur-Este) se llega al mojón PX44, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 127,68 m (ciento veintisiete metros con sesenta y ocho centímetros) y con un rumbo de 63°44'9" SE (sesenta y tres grados cuarenta y cuatro minutos nueve segundos Sur-Este) se llega al mojón PX45, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 272,00 m (doscientos setenta y dos metros) y con un rumbo de 74°45'35" SE (setenta y cuatro grados cuarenta y cinco minutos treinta y cinco segundos Sur-Este) se llega al mojón PX46, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 263,65 m (doscientos sesenta y tres metros con sesenta y cinco centímetros) y con un rumbo de 62°4'5" NE (sesenta y dos grados cuatro minutos cinco segundos Nor-Este) se llega al mojón PX47, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 225,14 m (doscientos veinticinco metros con catorce centímetros) y con un rumbo de 54°15'45" NE (cincuenta y cuatro grados quince minutos cuarenta y cinco segundos Nor-Este) se llega al mojón PX48, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 197,99 m (ciento noventa y siete metros con noventa y nueve centímetros) y con un rumbo de 64°34'31" NE (sesenta y cuatro grados treinta y cuatro minutos treinta y uno segundos Nor-Este) se llega al mojón PX49, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 195,23 m (ciento noventa y cinco metros con veintitrés centímetros) y con un rumbo de 11°57'13" NW (once grados cincuenta y siete minutos

N° \_\_\_\_\_



\*SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870\*



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO  
DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-22-

trece segundos Nor-Oeste ) se llega al mojón PX50, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 200,56 m (doscientos metros con cincuenta y seis centímetros) y con un rumbo de 32°34'50" NW (treinta y dos grados treinta y cuatro minutos cincuenta segundos Nor-Oeste ) se llega al mojón PX51, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 192,62 m (ciento noventa y dos metros con sesenta y dos centímetros) y con un rumbo de 58°43'25" NW (cincuenta y ocho grados cuarenta y tres minutos veinticinco segundos Nor-Oeste ) se llega al mojón PX52, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 120,39 m (ciento veinte metros con treinta y nueve centímetros) y con un rumbo de 70°20'31" NW (setenta grados veinte minutos treinta y un segundos Nor-Oeste ) se llega al mojón PX53, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 95,53 m (noventa y cinco metros con cincuenta y tres centímetros) y con un rumbo de 1°20'58" NW (un grados veinte minutos cincuenta y ocho segundos Nor-Oeste ) se llega al mojón PX54, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 97,50 m (noventa y siete metros con cincuenta centímetros) y con un rumbo de 59°29'23" NE (cincuenta y nueve grados veintinueve minutos veintitrés segundos Nor-Este) se llega al mojón PX55, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 116,59 m (ciento dieciséis metros con cincuenta y nueve centímetros) y con un rumbo de 82°51'21" SE (ochenta y dos grados cincuenta y un minutos veintiún segundos Sur-Este) se llega al mojón PX56, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 128,95 m (ciento veintiocho metros con noventa y cinco centímetros) y con un rumbo de 80°51'9" NE (ochenta grados cincuenta y un minutos nueve segundos Nor-Este) se llega al mojón PX57, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 124,06 m (ciento veinticuatro metros con seis centímetros) y con un rumbo de 89°46'8" NE (ochenta y nueve grados cuarenta y seis minutos ocho segundos Nor-Este) se llega al mojón PX58, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 207,95 m (doscientos siete metros con noventa y cinco centímetros)

N° \_\_\_\_\_

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO  
DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-23-

y con un rumbo de 60°47'5" SE (sesenta grados cuarenta y siete minutos cinco segundos Sur-Este) se llega al mojón PX59, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 124,50 m (ciento veinticuatro metros con cincuenta centímetros) y con un rumbo de 72°42'40" SE (setenta y dos grados cuarenta y dos minutos cuarenta segundos Sur-Este) se llega al mojón PX60, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 122,83 m (ciento veintidós metros con ochenta y tres centímetros) y con un rumbo de 79°26'41" SE (setenta y nueve grados veintiséis minutos cuarenta y un segundos Sur-Este) se llega al mojón PX61, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 306,28 m (trescientos seis metros con veintiocho centímetros) y con un rumbo de 75°26'20" SE (setenta y cinco grados veintiséis minutos veinte segundos Sur-Este) se llega al mojón PX62, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 203,57 m (doscientos tres metros con cincuenta y siete centímetros) y con un rumbo de 78°31'28" SE (setenta y ocho grados treinta y un minutos veintiocho segundos Sur-Este) se llega al mojón PX63, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 202,64 m (doscientos dos metros con sesenta y cuatro centímetros) y con un rumbo de 81°54'53" NE (ochenta y un grados cincuenta y cuatro minutos cincuenta y tres segundos Nor-Este) se llega al mojón PX64, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 158,56 m (ciento cincuenta y ocho metros con cincuenta y seis centímetros) y con un rumbo de 81°28'37" SE (ochenta y un grados veintiocho minutos treinta y siete segundos Sur-Este) se llega al mojón PX65, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 224,88 m (doscientos veinticuatro metros con ochenta y ocho centímetros) y con un rumbo de 48°40'23" SE (cuarenta y ocho grados cuarenta minutos veintitrés segundos Sur-Este) se llega al mojón PX66, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 266,30 m (doscientos sesenta y seis metros con treinta centímetros) y con un rumbo de 49°37'34" SE (cuarenta y nueve grados treinta y siete minutos treinta y cuatro segundos Sur-Este) se llega al mojón PX67, de este último mojón, siguiendo con

N° \_\_\_\_\_

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-24-

una distancia de 224,27 m (doscientos veinticuatro metros con veintisiete centímetros) y con un rumbo de 67°27'4" SE (sesenta y siete grados veintisiete minutos cuatro segundos Sur-Este) se llega al mojón PX68, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 308,97 m (trescientos ocho metros con noventa y siete centímetros) y con un rumbo de 70°55'11" SE (setenta grados cincuenta y cinco minutos once segundos Sur-Este) se llega al mojón PX69, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 238,92 m (doscientos treinta y ocho metros con noventa y dos centímetros) y con un rumbo de 46°9'19" SE (cuarenta y seis grados nueve minutos diecinueve segundos Sur-Este) se llega al mojón PX70, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 129,47 m (ciento veintinueve metros con cuarenta y siete centímetros) y con un rumbo de 45°31'29" SE (cuarenta y cinco grados treinta y un minutos veintinueve segundos Sur-Este) se llega al mojón C; lindando estas líneas con la Franja de Protección de la Itaipú Binacional – Margen Derecha.

N° \_\_\_\_\_

De este último mojón, el C, siguiendo con una distancia de 2784,66 m (dos mil setecientos ochenta y cuatro metros con sesenta y seis centímetros) y con un rumbo de 17°55'21" SW (diecisiete grados cincuenta y cinco minutos veintiún segundos Sur-Oeste) se llega al mojón D, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 3413,43 m (tres mil cuatrocientos trece metros con cuarenta y tres centímetros) y con un rumbo de 20°19'40" SW (veinte grados diecinueve minutos cuarenta segundos Sur-Oeste) se llega al mojón E, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 1730,55 m (mil setecientos treinta metros con cincuenta y cinco centímetros) y con un rumbo de 44°30'7" SW (cuarenta y cuatro grados treinta minutos siete segundos Sur-Oeste) se llega al mojón F, punto inicial de la descripción de este perímetro, lindando estas líneas con el Embalse del río Paraná.

Para el georreferenciamiento de la presente mensura al sistema de proyecciones **WGS 84 Zona 21**, con coordenadas planas UTM, se considera los valores de los siguientes mojones:

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO  
 DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-25-

Mojón «**F**»: N = 7.205.659,146 m; E = 751.424,218 m.

Mojón «**PA113**»: N = 7.205.802,823 m; E = 751.378,993 m.

Superficie poligonal: 1694 ha 745 m<sup>2</sup> 5773 cm<sup>2</sup>

Son: *mil seiscientos noventa y cuatro hectáreas, setecientos cuarenta y cinco metros cuadrados, cinco mil setecientos setenta y tres centímetros cuadrados.*

**FRANJA DE PROTECCIÓN**

*Informe Pericial de una porción de terreno de la Finca N° 8514 de Hernandarias, propiedad de la Itaipú Binacional margen derecha identificada como Reserva Natural Pikyry, ubicada en el Departamento de Alto Paraná, Distrito «Hoy» de Santa Fe del Paraná, lugar denominado como Pikyry, cuya relación técnica es como sigue:*

Partiendo del mojón **PE-B525**, situado sobre la poligonal envolvente de la Itaipú Binacional M.D., definido por la coordenada geográfica de Latitud 25°14'42.18510" Sur y Longitud 54°30'22.58315" Oeste, Datum **WGS84** y por la coordenada plana UTM 7.205.585,268 m Norte y 751.190,667 m Este, referida al meridiano central 57° WGr; de este último mojón, siguiendo una distancia de 340,10 m (trescientos cuarenta metros con diez centímetros) y con un rumbo de 38°33'25"NW (treinta y ocho grados treinta y tres minutos veinticinco segundos Nor-Oeste) se llega al mojón **PE-B526**, de este último mojón, siguiendo una distancia de 839,91 m (ochocientos treinta y nueve metros con noventa y un centímetros) y con un rumbo de 83°52'19"NW (ochenta y tres grados cincuenta y dos minutos diecinueve segundos Nor-Oeste) se llega al mojón **PE-B527**, de este último mojón, siguiendo una distancia de 338,91 m (trescientos treinta y ocho metros con noventa y un centímetros) y con un rumbo de 8°49'21"NW (ocho grados cuarenta y nueve

N° \_\_\_\_\_

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO  
DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-26-

minutos veintiún segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PE-B528 de este último mojón, siguiendo una distancia de 342,07 m (trescientos cuarenta y dos metros con siete centímetros) y con un rumbo de 8°54'14"NW ( ocho grados cincuenta y cuatro minutos catorce segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PE-B529, de este último mojón, siguiendo una distancia de 739,96 m (setecientos treinta y nueve metros con noventa y seis centímetros) y con un rumbo de 48°49'56"NW ( cuarenta y ocho grados cuarenta y nueve minutos cincuenta y seis segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PE-F13, de este último mojón, siguiendo una distancia de 320,01 m (trescientos veinte metros con un centímetros) y con un rumbo de 30°0'23"NE ( treinta grados cero minutos veintitrés segundos Nor-Este) se llega al mojón PE-B530, de este último mojón, siguiendo una distancia de 412,13 m (cuatrocientos doce metros con trece centímetros) y con un rumbo de 84°18'9"NE ( ochenta y cuatro grados dieciocho minutos nueve segundos Nor-Este) se llega al mojón PE-B531, lindando con derechos de: M.H. Jebai y otros; Luiz Pan; A. Mattos S. y otros, según título.

Del mojón PE-B531, siguiendo una distancia de 56,93 m ( cincuenta y seis metros con noventa y tres centímetros) y con un rumbo de 61°8'41"SE ( sesenta y un grados ocho minutos cuarenta y un segundos Sur-Este) se llega al mojón PE-B532, de este último mojón, siguiendo una distancia de 429,78 m (cuatrocientos veintinueve metros con setenta y ocho centímetros) y con un rumbo de 61°17'29"SE ( sesenta y un grados diecisiete minutos veintinueve segundos Sur-Este) se llega al mojón PE-B533, de este último mojón, siguiendo una distancia de 418,16 m (cuatrocientos dieciocho metros con dieciséis centímetros) y con un rumbo de 61°7'53"SE ( sesenta y un grados siete minutos cincuenta y tres segundos Sur-Este) se llega al mojón PE-B534, de este último mojón, siguiendo una distancia de 141,49 m (ciento cuarenta y un metros con cuarenta y nueve centímetros) y con un rumbo de 69°32'15"NE ( sesenta y nueve grados treinta y dos minutos quince segundos Nor-Este) se llega al mojón PE-B535, de este último mojón, siguiendo una distancia de 62,82 m ( sesenta

N° \_\_\_\_\_

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO  
DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-27-

y dos metros con ochenta y dos centímetros) y con un rumbo de 69°33'50"NE ( sesenta y nueve grados treinta y tres minutos cincuenta segundos Nor-Este) se llega al mojón PE-B535-A, de este último mojón, siguiendo una distancia de 441,33 m (cuatrocientos cuarenta y un metros con treinta y tres centímetros) y con un rumbo de 2°38'39"NE ( dos grados treinta y ocho minutos treinta y nueve segundos Nor-Este) se llega al mojón PE-B535-B, de este último mojón, siguiendo una distancia de 775,27 m (setecientos setenta y cinco metros con veintisiete centímetros) y con un rumbo de 3°27'15"NE ( tres grados veintisiete minutos quince segundos Nor-Este) se llega al mojón PE-B535-C, de este último mojón, siguiendo una distancia de 221,43 m (doscientos veintiún metros con cuarenta y tres centímetros) y con un rumbo de 3°39'13"NE ( tres grados treinta y nueve minutos trece segundos Nor-Este) se llega al mojón PE-B535-D, de este último mojón, siguiendo una distancia de 165,60 m (ciento sesenta y cinco metros con sesenta centímetros) y con un rumbo de 3°7'18"NE ( tres grados siete minutos dieciocho segundos Nor-Este) se llega al mojón PE-B535-E, de este último mojón, siguiendo una distancia de 26,86 m ( veintiséis metros con ochenta y seis centímetros) y con un rumbo de 44°0'5"NW ( cuarenta y cuatro grados cero minutos cinco segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PE-B546-1, de este último mojón, siguiendo una distancia de 520,75 m (quinientos veinte metros con setenta y cinco centímetros) y con un rumbo de 71°49'13"SW ( setenta y un grados cuarenta y nueve minutos trece segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PE-F07, de este último mojón, siguiendo una distancia de 514,41 m (quinientos catorce metros con cuarenta y un centímetros) y con un rumbo de 44°14'36"NW ( cuarenta y cuatro grados catorce minutos treinta y seis segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PE-F06, de este último mojón, siguiendo una distancia de 488,02 m (cuatrocientos ochenta y ocho metros con dos centímetros) y con un rumbo de 61°27'52"NE ( sesenta y un grados veintisiete minutos cincuenta y dos segundos Nor-Este) se

N° \_\_\_\_\_

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-28-

llega al mojón PE-B547, de este último mojón, siguiendo una distancia de 82,17 m ( ochenta y dos metros con diecisiete centímetros) y con un rumbo de 55°13'32"NE ( cincuenta y cinco grados trece minutos treinta y dos segundos Nor-Este) se llega al mojón PE-B547-A, de este último mojón, siguiendo una distancia de 295,02 m (doscientos noventa y cinco metros con dos centímetros) y con un rumbo de 46°13'34"NW ( cuarenta y seis grados trece minutos treinta y cuatro segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PE-B547-B, de este último mojón, siguiendo una distancia de 279,63 m (doscientos setenta y nueve metros con sesenta y tres centímetros) y con un rumbo de 46°16'27"NW ( cuarenta y seis grados dieciséis minutos veintisiete segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PE-B547-C, de este último mojón, siguiendo una distancia de 266,85 m (doscientos sesenta y seis metros con ochenta y cinco centímetros) y con un rumbo de 46°13'59"NW ( cuarenta y seis grados trece minutos cincuenta y nueve segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PE-B547-D, de este último mojón, siguiendo una distancia de 629,42 m (seiscientos veintinueve metros con cuarenta y dos centímetros) y con un rumbo de 48°12'48"NW ( cuarenta y ocho grados doce minutos cuarenta y ocho segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PE-B564-2, de este último mojón, siguiendo una distancia de 293,63 m (doscientos noventa y tres metros con sesenta y tres centímetros) y con un rumbo de 48°55'32"SW ( cuarenta y ocho grados cincuenta y cinco minutos treinta y dos segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PE-B564-3, de este último mojón, siguiendo una distancia de 258,26 m (doscientos cincuenta y ocho metros con veintiséis centímetros) y con un rumbo de 51°44'21"SW ( cincuenta y un grados cuarenta y cuatro minutos veintiún segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PE-B567, de este último mojón, siguiendo una distancia de 815,29 m (ochocientos quince metros con veintinueve centímetros) y con un rumbo de 48°1'55"SW ( cuarenta y ocho grados un minutos cincuenta y cinco segundos Sur-

N° \_\_\_\_\_

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-29-

Oeste) se llega al mojón PE-E08, lindando con derechos de: J. Nascimiento; C.M. Arguello; A.C.Fontinel; W. Wirschke, según título.

Del mojón PE-E08, siguiendo una distancia de 340,20 m (trescientos cuarenta metros con veinte centímetros) y con un rumbo de 41°4'45"NW (cuarenta y un grados cuatro minutos cuarenta y cinco segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PE-E09, de este último mojón, siguiendo una distancia de 371,73 m (trescientos setenta y un metros con setenta y tres centímetros) y con un rumbo de 39°54'12"NE (treinta y nueve grados cincuenta y cuatro minutos doce segundos Nor-Este) se llega al mojón PE-B568, de este último mojón, siguiendo una distancia de 187,11 m (ciento ochenta y siete metros con once centímetros) y con un rumbo de 39°51'13"NE (treinta y nueve grados cincuenta y un minutos trece segundos Nor-Este) se llega al mojón PE-B569, de este último mojón, siguiendo una distancia de 755,77 m (setecientos cincuenta y cinco metros con setenta y siete centímetros) y con un rumbo de 16°38'44"NE (dieciséis grados treinta y ocho minutos cuarenta y cuatro segundos Nor-Este) se llega al mojón PE-B570, de este último mojón, siguiendo una distancia de 140,52 m (ciento cuarenta metros con cincuenta y dos centímetros) y con un rumbo de 26°30'15"NE (veintiséis grados treinta minutos quince segundos Nor-Este) se llega al mojón PE-B570-1, de este último mojón, siguiendo una distancia de 218,42 m (doscientos dieciocho metros con cuarenta y dos centímetros) y con un rumbo de 44°20'33"NW (cuarenta y cuatro grados veinte minutos treinta y tres segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PE-B570-2, de este último mojón, siguiendo una distancia de 319,64 m (trescientos diecinueve metros con sesenta y cuatro centímetros) y con un rumbo de 44°22'6"NW (cuarenta y cuatro grados veintidós minutos seis segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PE-B572-1, de este último mojón, siguiendo una distancia de 75,47 m (setenta y cinco metros con cuarenta y siete centímetros) y con un rumbo de 82°44'12"SW (ochenta y dos grados cuarenta y cuatro

N° \_\_\_\_\_



"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-30-

minutos doce segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PE-B572-2, de este último mojón, siguiendo una distancia de 231,44 m (doscientos treinta y un metros con cuarenta y cuatro centímetros) y con un rumbo de 49°34'36"SW (cuarenta y nueve grados treinta y cuatro minutos treinta y seis segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PE-B572-3, de este último mojón, siguiendo una distancia de 240,52 m (doscientos cuarenta metros con cincuenta y dos centímetros) y con un rumbo de 49°24'2"SW (cuarenta y nueve grados veinticuatro minutos dos segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PE-B574-1, de este último mojón, siguiendo una distancia de 26,08 m (veintiséis metros con ocho centímetros) y con un rumbo de 32°41'41"SW (treinta y dos grados cuarenta y un minutos cuarenta y un segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PE-B574-A, de este último mojón, siguiendo una distancia de 15,65 m (quince metros con sesenta y cinco centímetros) y con un rumbo de 50°28'59"NW (cincuenta grados veintiocho minutos cincuenta y nueve segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PE-B574-B, de este último mojón, siguiendo una distancia de 131,88 m (ciento treinta y un metros con ochenta y ocho centímetros) y con un rumbo de 25°59'49"SW (veinticinco grados cincuenta y nueve minutos cuarenta y nueve segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PE-B574-C, de este último mojón, siguiendo una distancia de 127,88 m (ciento veintisiete metros con ochenta y ocho centímetros) y con un rumbo de 16°24'48"SW (dieciséis grados veinticuatro minutos cuarenta y ocho segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PE-B574-D, de este último mojón, siguiendo una distancia de 31,80 m (treinta y un metros con ochenta centímetros) y con un rumbo de 16°24'51"SW (dieciséis grados veinticuatro minutos cincuenta y un segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PE-B574-E, lindando con derechos de: José Geron; José Barboza; F. de Re; A.C.Fontinel, según título.

Del mojón PE-B574-E, siguiendo una distancia de 120,85 m (ciento veinte metros con ochenta y cinco centímetros) y con un rumbo de 46°54'09"NW (cuarenta y seis grados cincuenta y cuatro minutos nueve segundos Nor-Oeste) se llega al mojón A, lindando con la poligonal envolvente de la Itaipú Binacional M.D.

N° \_\_\_\_\_

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO  
 DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-31-

Del mojón A, siguiendo una distancia de 19,18 m ( diecinueve metros con dieciocho centímetros) y con un rumbo de 84°39'16"NE ochenta y cuatro grados treinta y nueve minutos dieciséis segundos Nor-Este) se llega al mojón PA0, de este último mojón, siguiendo una distancia de 103,08 m ( ciento tres metros con ocho centímetros) y con un rumbo de 12°42'49"NE ( doce grados cuarenta y dos minutos cuarenta y nueve segundos Nor-Este) se llega al mojón PA1, de este último mojón, siguiendo una distancia de 161,48 m (ciento sesenta y un metros con cuarenta y ocho centímetros) y con un rumbo de 1°52'41"NE ( un grados cincuenta y dos minutos cuarenta y un segundos Nor-Este) se llega al mojón PA2, de este último mojón, siguiendo una distancia de 371,04 m (trescientos setenta y un metros con cuatro centímetros) y con un rumbo de 28°1'56"NE ( veintiocho grados un minutos cincuenta y seis segundos Nor-Este) se llega al mojón PA3, de este último mojón, siguiendo una distancia de 104,09 m (ciento cuatro metros con nueve centímetros) y con un rumbo de 42°56'23"NE ( cuarenta y dos grados cincuenta y seis minutos veintitrés segundos Nor-Este) se llega al mojón PA4, de este último mojón, siguiendo una distancia de 52,08 m ( cincuenta y dos metros con ocho centímetros) y con un rumbo de 62°7'59"NE ( sesenta y dos grados siete minutos cincuenta y nueve segundos Nor-Este) se llega al mojón PA5, de este último mojón, siguiendo una distancia de 308,30 m (trescientos ocho metros con treinta centímetros) y con un rumbo de 81°35'41"NE ( ochenta y un grados treinta y cinco minutos cuarenta y un segundos Nor-Este) se llega al mojón PA6, de este último mojón, del mojón PA6 , siguiendo una distancia de 136,34 m (ciento treinta y seis metros con treinta y cuatro centímetros) y con un rumbo de 89°35'28"NE ( ochenta y nueve grados treinta y cinco minutos veintiocho segundos Nor-Este) se llega al mojón PA7, de este último mojón, siguiendo una distancia de 436,97 m (cuatrocientos treinta y seis metros con noventa y siete centímetros) y con un rumbo de 81°38'39"NE ( ochenta y un grados treinta y ocho minutos treinta y nueve

N° \_\_\_\_\_

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-32-

segundos Nor-Este) se llega al mojón PA8, de este último mojón, siguiendo una distancia de 56,18 m ( cincuenta y seis metros con dieciocho centímetros) y con un rumbo de 60°3'14"SE ( sesenta grados tres minutos catorce segundos Sur-Este) se llega al mojón PA9, de este último mojón, siguiendo una distancia de 51 m ( cincuenta y un metros ) y con un rumbo de 30°33'21"SE ( treinta grados treinta y tres minutos veintiún segundos Sur-Este) se llega al mojón PA10, de este último mojón, siguiendo una distancia de 190,51 m (ciento noventa metros con cincuenta y un centímetros) y con un rumbo de 6°3'33"SE ( seis grados tres minutos treinta y tres segundos Sur-Este) se llega al mojón PA11, de este último mojón, siguiendo una distancia de 300,33 m (trescientos metros con treinta y tres centímetros) y con un rumbo de 8°42'56"SW ( ocho grados cuarenta y dos minutos cincuenta y seis segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PA12, de este último mojón, siguiendo una distancia de 321,94 m (trescientos veintiún metros con noventa y cuatro centímetros) y con un rumbo de 23°57'10"SW ( veintitrés grados cincuenta y siete minutos diez segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PA13, de este último mojón, siguiendo una distancia de 106,01 m (ciento seis metros con un centímetros) y con un rumbo de 30°16'37"SW ( treinta grados dieciséis minutos treinta y siete segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PA14, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 344,05 m (trescientos cuarenta y cuatro metros con cinco centímetros) y con un rumbo de 18°6'2"SW ( dieciocho grados seis minutos dos segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PA15, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 199,81 m (ciento noventa y nueve metros con ochenta y un centímetros) y con un rumbo de 12°18'15"SE ( doce grados dieciocho minutos quince segundos Sur-Este) se llega al mojón PA16, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 210,49 m (doscientos diez metros con cuarenta y nueve centímetros) y con un rumbo de 14°33'37"SW ( catorce grados treinta y tres minutos treinta y siete segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PA17, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 215,23 m (doscientos quince metros con veintitrés centímetros) y

N° \_\_\_\_\_

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO  
DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-33-

con un rumbo de 20°53'9"NE ( veinte grados cincuenta y tres minutos nueve segundos Nor-Este) se llega al mojón PA18, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 210,45 m (doscientos diez metros con cuarenta y cinco centímetros) y con un rumbo de 41°8'8"NE ( cuarenta y un grados ocho minutos ocho segundos Nor-Este) se llega al mojón PA19, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 133,73 m (ciento treinta y tres metros con setenta y tres centímetros) y con un rumbo de 8°25'7"NE ( ocho grados veinticinco minutos siete segundos Nor-Este) se llega al mojón PA20, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 87,79 m ( ochenta y siete metros con setenta y nueve centímetros) y con un rumbo de 34°56'7"NE ( treinta y cuatro grados cincuenta y seis minutos siete segundos Nor-Este) se llega al mojón PA21, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 233,37 m (doscientos treinta y tres metros con treinta y siete centímetros) y con un rumbo de 52°44'25"NE ( cincuenta y dos grados cuarenta y cuatro minutos veinticinco segundos Nor-Este) se llega al mojón PA22, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 111,14 m (ciento once metros con catorce centímetros) y con un rumbo de 44°25'16"NE ( cuarenta y cuatro grados veinticinco minutos dieciséis segundos Nor-Este) se llega al mojón PA23, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 185,56 m (ciento ochenta y cinco metros con cincuenta y seis centímetros) y con un rumbo de 32°25'16"NE ( treinta y dos grados veinticinco minutos dieciséis segundos Nor-Este) se llega al mojón PA24, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 152,65 m (ciento cincuenta y dos metros con sesenta y cinco centímetros) y con un rumbo de 39°22'23"NE ( treinta y nueve grados veintidós minutos veintitrés segundos Nor-Este) se llega al mojón PA25, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 302,99 m (trescientos dos metros con noventa y nueve centímetros) y con un rumbo de 29°9'42"NE ( veintinueve grados nueve minutos cuarenta y dos segundos Nor-Este) se llega al mojón PA26, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 214,39 m (doscientos catorce metros con treinta y nueve centímetros) y con un rumbo de

N° \_\_\_\_\_

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO  
DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-34-

34°54'27"NE ( treinta y cuatro grados cincuenta y cuatro minutos veintisiete segundos Nor-Este) se llega al mojón PA27, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 95,05 m ( noventa y cinco metros con cinco centímetros) y con un rumbo de 45°27'4"NE ( cuarenta y cinco grados veintisiete minutos cuatro segundos Nor-Este) se llega al mojón PA28, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 118,35 m (ciento dieciocho metros con treinta y cinco centímetros) y con un rumbo de 54°27'45"NE ( cincuenta y cuatro grados veintisiete minutos cuarenta y cinco segundos Nor-Este) se llega al mojón PA29, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 96,43 m ( noventa y seis metros con cuarenta y tres centímetros) y con un rumbo de 75°37'56"NE ( setenta y cinco grados treinta y siete minutos cincuenta y seis segundos Nor-Este) se llega al mojón PA30, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 287,78 m (doscientos ochenta y siete metros con setenta y ocho centímetros) y con un rumbo de 26°56'58"NE ( veintiséis grados cincuenta y seis minutos cincuenta y ocho segundos Nor-Este) se llega al mojón PA31, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 268,10 m (doscientos sesenta y ocho metros con diez centímetros) y con un rumbo de 49°48'13"NE ( cuarenta y nueve grados cuarenta y ocho minutos trece segundos Nor-Este) se llega al mojón PA32, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 124,52 m (ciento veinticuatro metros con cincuenta y dos centímetros) y con un rumbo de 74°43'24"NE ( setenta y cuatro grados cuarenta y tres minutos veinticuatro segundos Nor-Este) se llega al mojón PA33, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 109,04 m (ciento nueve metros con cuatro centímetros) y con un rumbo de 88°36'34"SE ( ochenta y ocho grados treinta y seis minutos treinta y cuatro segundos Sur-Este) se llega al mojón PA34, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 131,72 m (ciento treinta y un metros con setenta y dos centímetros) y con un rumbo de 81°13'7"SE ( ochenta y un grados trece minutos siete segundos Sur-Este) se llega al mojón PA35, de este último mojón, siguiendo

N° \_\_\_\_\_

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO  
DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-35-

con una distancia de 108,14 m (ciento ocho metros con catorce centímetros) y con un rumbo de 69°58'10"SE (sesenta y nueve grados cincuenta y ocho minutos diez segundos Sur-Este) se llega al mojón PA36, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 360,53 m (trescientos sesenta metros con cincuenta y tres centímetros) y con un rumbo de 52°15'30"SE (cincuenta y dos grados quince minutos treinta segundos Sur-Este) se llega al mojón PA37, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 172,79 m (ciento setenta y dos metros con setenta y nueve centímetros) y con un rumbo de 64°36'44"SE (sesenta y cuatro grados treinta y seis minutos cuarenta y cuatro segundos Sur-Este) se llega al mojón PA38, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 96,60 m (noventa y seis metros con sesenta centímetros) y con un rumbo de 83°5'21"SE (ochenta y tres grados cinco minutos veintiún segundos Sur-Este) se llega al mojón PA39, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 317,37 m (trescientos diecisiete metros con treinta y siete centímetros) y con un rumbo de 87°7'58"NE (ochenta y siete grados siete minutos cincuenta y ocho segundos Nor-Este) se llega al mojón PA40, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 369,75 m (trescientos sesenta y nueve metros con setenta y cinco centímetros) y con un rumbo de 60°58'39"NE (sesenta grados cincuenta y ocho minutos treinta y nueve segundos Nor-Este) se llega al mojón PA41, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 221,73 m (doscientos veintiún metros con setenta y tres centímetros) y con un rumbo de 69°18'57"NE (sesenta y nueve grados dieciocho minutos cincuenta y siete segundos Nor-Este) se llega al mojón PA42, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 195,30 m (ciento noventa y cinco metros con treinta centímetros) y con un rumbo de 83°56'2"NE (ochenta y tres grados cincuenta y seis minutos dos segundos Nor-Este) se llega al mojón PA43, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 220,08 m (doscientos veinte metros con ocho centímetros) y con un rumbo de 77°48'55"SE (setenta y siete grados cuarenta y ocho minutos cincuenta y cinco segundos Sur-

N° \_\_\_\_\_

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO  
DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-36-

Este) se llega al mojón PA44, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 157,93 m (ciento cincuenta y siete metros con noventa y tres centímetros) y con un rumbo de 85°20'43"SE (ochenta y cinco grados veinte minutos cuarenta y tres segundos Sur-Este) se llega al mojón PA45, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 61,54 m ( sesenta y un metros con cincuenta y cuatro centímetros) y con un rumbo de 62°19'59"SE ( sesenta y dos grados diecinueve minutos cincuenta y nueve segundos Sur-Este) se llega al mojón PA46, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 79,28 m ( setenta y nueve metros con veintiocho centímetros) y con un rumbo de 26°33'53"SE ( veintiséis grados treinta y tres minutos cincuenta y tres segundos Sur-Este) se llega al mojón PA47, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 341,65 m (trescientos cuarenta y un metros con sesenta y cinco centímetros) y con un rumbo de 4°5'8"SE ( cuatro grados cinco minutos ocho segundos Sur-Este) se llega al mojón PA48, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 277,12 m (doscientos setenta y siete metros con doce centímetros) y con un rumbo de 6°47'58"SE (seis grados cuarenta y siete minutos cincuenta y ocho segundos Sur-Este) se llega al mojón PA49, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 165,44 m (ciento sesenta y cinco metros con cuarenta y cuatro centímetros) y con un rumbo de 3°40'5"SW ( tres grados cuarenta minutos cinco segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PA50, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 227,42 m (doscientos veintisiete metros con cuarenta y dos centímetros) y con un rumbo de 10°11'8"SW ( diez grados once minutos ocho segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PA51, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 127,74 m (ciento veintisiete metros con setenta y cuatro centímetros) y con un rumbo de 3°19'28"SW ( tres grados diecinueve minutos veintiocho segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PA52, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 312,59 m (trescientos doce metros con cincuenta y nueve centímetros) y con un rumbo de 4°22'9"SE ( cuatro grados veintidós minutos ocho segundos Sur-Este) se llega al mojón

N° \_\_\_\_\_

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-37-

PA53, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 171,30 m (ciento setenta y un metros con treinta centímetros) y con un rumbo de 30°32'53"SE ( treinta grados treinta y dos minutos cincuenta y tres segundos Sur-Este) se llega al mojón PA54, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 194,32 m (ciento noventa y cuatro metros con treinta y dos centímetros) y con un rumbo de 56°35'13"SW ( cincuenta y seis grados treinta y cinco minutos trece segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PA55, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 94,46 m (noventa y cuatro metros con cuarenta y seis centímetros) y con un rumbo de 38°51'38"SW ( treinta y ocho grados cincuenta y un minutos treinta y ocho segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PA56, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 568,11 m (quinientos sesenta y ocho metros con once centímetros) y con un rumbo de 12°32'5"SW ( doce grados treinta y dos minutos cinco segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PA57, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 156,96 m (ciento cincuenta y seis metros con noventa y seis centímetros) y con un rumbo de 18°40'46"SW ( dieciocho grados cuarenta minutos cuarenta y seis segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PA58, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 111,01 m (ciento once metros con un centímetros) y con un rumbo de 41°8'4"SW ( cuarenta y un grados ocho minutos cuatro segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PA59, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 159,18 m (ciento cincuenta y nueve metros con dieciocho centímetros) y con un rumbo de 82°9'58"SW ( ochenta y dos grados nueve minutos cincuenta y ocho segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PA60, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 357,15 m (trescientos cincuenta y siete metros con quince centímetros) y con un rumbo de 72°35'7"NW ( setenta y dos grados treinta y cinco minutos siete segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PA61, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 84,51 m ( ochenta y cuatro metros con cincuenta y un centímetros) y con un rumbo de 67°55'56"NW ( sesenta y siete

N° \_\_\_\_\_



"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO  
DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-38-

grados cincuenta y cinco minutos cincuenta y seis segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PA62, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 71,88 m ( setenta y un metros con ochenta y ocho centímetros) y con un rumbo de 83°39'34"NW ( ochenta y tres grados treinta y nueve minutos treinta y cuatro segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PA63, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 58,34 m ( cincuenta y ocho metros con treinta y cuatro centímetros) y con un rumbo de 38°44'27"NW ( treinta y ocho grados cuarenta y cuatro minutos veintisiete segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PA64, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 232,69 m (doscientos treinta y dos metros con sesenta y nueve centímetros) y con un rumbo de 58°46'5"NW ( cincuenta y ocho grados cuarenta y seis minutos cinco segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PA65, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 286,93 m (doscientos ochenta y seis metros con noventa y tres centímetros) y con un rumbo de 55°53'59"NW ( cincuenta y cinco grados cincuenta y tres minutos cincuenta y nueve segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PA66, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 64,05 m ( sesenta y cuatro metros con cinco centímetros) y con un rumbo de 75°9'36"NW ( setenta y cinco grados nueve minutos treinta y seis segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PA67, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 54,89 m ( cincuenta y cuatro metros con ochenta y nueve centímetros) y con un rumbo de 70°51'59"SW ( setenta grados cincuenta y un minutos cincuenta y nueve segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PA68, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 140,74 m (ciento cuarenta metros con setenta y cuatro centímetros) y con un rumbo de 38°53'43"SW ( treinta y ocho grados cincuenta y tres minutos cuarenta y tres segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PA69, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 450,56 m (cuatrocientos cincuenta metros con cincuenta y seis centímetros) y con un rumbo de 51°14'44"SW ( cincuenta y un grados catorce minutos cuarenta y cuatro segundos Sur-Oeste) se llega al mojón

N° \_\_\_\_\_

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO  
DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-39-

PA70, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 225,61 m (doscientos veinticinco metros con sesenta y un centímetros) y con un rumbo de 61°52'20"SW ( sesenta y un grados cincuenta y dos minutos veinte segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PA71, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 131,24 m (ciento treinta y un metros con veinticuatro centímetros) y con un rumbo de 80°18'6"SW ( ochenta grados dieciocho minutos seis segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PA72, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 274,52 m (doscientos setenta y cuatro metros con cincuenta y dos centímetros) y con un rumbo de 10°33'7"SE ( diez grados treinta y tres minutos siete segundos Sur-Este) se llega al mojón PA73, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 163,58 m (ciento sesenta y tres metros con cincuenta y ocho centímetros) y con un rumbo de 69°59'24"NE ( sesenta y nueve grados cincuenta y nueve minutos veinticuatro segundos Nor-Este) se llega al mojón PA74, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 183,14 m (ciento ochenta y tres metros con catorce centímetros) y con un rumbo de 81°11'27"NE ( ochenta y un grados once minutos veintisiete segundos Nor-Este) se llega al mojón PA75, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 260,51 m (doscientos sesenta metros con cincuenta y un centímetros) y con un rumbo de 88°1'16"SE ( ochenta y ocho grados un minutos dieciséis segundos Sur-Este) se llega al mojón PA76, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 122,66 m (ciento veintidós metros con sesenta y seis centímetros) y con un rumbo de 71°38'35"SE ( setenta y un grados treinta y ocho minutos treinta y cinco segundos Sur-Este) se llega al mojón PA77, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 164,39 m (ciento sesenta y cuatro metros con treinta y nueve centímetros) y con un rumbo de 47°13'4"SE ( cuarenta y siete grados trece minutos cuatro segundos Sur-Este) se llega al mojón PA78, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 518,96 m (quinientos dieciocho metros con noventa y seis centímetros) y con un rumbo de 28°14'15"SE ( veintiocho grados catorce minutos quince segundos Sur-Este) se llega al

N° \_\_\_\_\_

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO  
DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-40-

mojón **PA79**, de este último mojón, siguiendo con una distancia de **334,33** m (trescientos treinta y cuatro metros con treinta y tres centímetros) y con un rumbo de **36°38'3"SE** (treinta y seis grados treinta y ocho minutos tres segundos Sur-Este) se llega al mojón **PA80**, de este último mojón, siguiendo con una distancia de **118,09** m (ciento dieciocho metros con nueve centímetros) y con un rumbo de **26°54'34"SE** (veintiséis grados cincuenta y cuatro minutos treinta y cuatro segundos Sur-Este) se llega al mojón **PA81**, de este último mojón, siguiendo con una distancia de **173,50** m (ciento setenta y tres metros con cincuenta centímetros) y con un rumbo de **16°6'48"SE** (dieciséis grados seis minutos cuarenta y ocho segundos Sur-Este) se llega al mojón **PA82**, de este último mojón, siguiendo con una distancia de **459,02** m (cuatrocientos cincuenta y nueve metros con dos centímetros) y con un rumbo de **4°17'51"SE** (cuatro grados diecisiete minutos cincuenta y un segundos Sur-Este) se llega al mojón **PA83**, de este último mojón, siguiendo con una distancia de **139,19** m (ciento treinta y nueve metros con diecinueve centímetros) y con un rumbo de **12°17'34"SW** (doce grados diecisiete minutos treinta y cuatro segundos Sur-Oeste) se llega al mojón **PA84**, de este último mojón, siguiendo con una distancia de **69,59** m (sesenta y nueve metros con cincuenta y nueve centímetros) y con un rumbo de **50°51'52"SW** (cincuenta grados cincuenta y un minutos cincuenta y dos segundos Sur-Oeste) se llega al mojón **PA85**, de este último mojón, siguiendo con una distancia de **64,52** m (sesenta y cuatro metros con cincuenta y dos centímetros) y con un rumbo de **82°55'58"SW** (ochenta y dos grados cincuenta y cinco minutos cincuenta y ocho segundos Sur-Oeste) se llega al mojón **PA86**, de este último mojón, siguiendo con una distancia de **265,45** m (doscientos sesenta y cinco metros con cuarenta y cinco centímetros) y con un rumbo de **73°54'49"NW** (setenta y tres grados cincuenta y cuatro minutos cuarenta y nueve segundos Nor-Oeste) se llega al mojón **PA87**, de este último mojón, siguiendo con una distancia de **219,63** m (doscientos diecinueve metros con

N° \_\_\_\_\_

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-41-

sesenta y tres centímetros) y con un rumbo de 86°59'31"SW ( ochenta y seis grados cincuenta y nueve minutos treinta y un segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PA88, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 151,65 m (ciento cincuenta y un metros con sesenta y cinco centímetros) y con un rumbo de 42°52'44"NW ( cuarenta y dos grados cincuenta y dos minutos cuarenta y cuatro segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PA89, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 161,48 m (ciento sesenta y un metros con cuarenta y ocho centímetros) y con un rumbo de 34°59'31"SE ( treinta y cuatro grados cincuenta y nueve minutos treinta y uno segundos Sur-Este) se llega al mojón PA90, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 176,63 m (ciento setenta y seis metros con sesenta y tres centímetros) y con un rumbo de 38°13'29"SW ( treinta y ocho grados trece minutos veintinueve segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PA91, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 76,63 m ( setenta y seis metros con sesenta y tres centímetros) y con un rumbo de 57°24'28"SW ( cincuenta y siete grados veinticuatro minutos veintiocho segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PA92, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 82,66 m ( ochenta y dos metros con sesenta y seis centímetros) y con un rumbo de 75°9'46"SW ( setenta y cinco grados nueve minutos cuarenta y seis segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PA93, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 120,50 m (ciento veinte metros con cincuenta centímetros) y con un rumbo de 79°37'39"SW ( setenta y nueve grados treinta y siete minutos treinta y nueve segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PA94, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 297,72 m (doscientos noventa y siete metros con setenta y dos centímetros) y con un rumbo de 81°12'27"SW ( ochenta y un grados doce minutos veintisiete segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PA95, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 244,56 m (doscientos cuarenta y cuatro metros con cincuenta y seis centímetros) y con un rumbo de 88°30'44"SW ( ochenta y ocho grados treinta minutos cuarenta y cuatro segundos Sur-Oeste) se

N° \_\_\_\_\_

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO  
DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-42-

llega al mojón PA96, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 220,75 m (doscientos veinte metros con setenta y cinco centímetros) y con un rumbo de 72°33'51"NW ( setenta y dos grados treinta y tres minutos cincuenta y uno segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PA97, de este último mojón, siguiendo con una distancia 336,72 m (trescientos treinta y seis metros con setenta y dos centímetros) y con un rumbo de 55°26'9"NW ( cincuenta y cinco grados veintiséis minutos nueve segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PA98, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 136,12 m (ciento treinta y seis metros con doce centímetros) y con un rumbo de 87°32'57"NW ( ochenta y siete grados treinta y dos minutos cincuenta y siete segundos Nor-Oeste) se llega al mojón PA99, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 180,06 m (ciento ochenta metros con seis centímetros) y con un rumbo de 52°21'56"SW ( cincuenta y dos grados veintiún minutos cincuenta y seis segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PA100, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 68,28 m ( sesenta y ocho metros con veintiocho centímetros) y con un rumbo de 54°27'44"SE ( cincuenta y cuatro grados veintisiete minutos cuarenta y cuatro segundos Sur-Este) se llega al mojón PA101, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 117,88 m (ciento diecisiete metros con ochenta y ocho centímetros) y con un rumbo de 9°2'22"SE ( nueve grados dos minutos veintidós segundos Sur-Este) se llega al mojón PA102, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 123,90 m (ciento veintitrés metros con noventa centímetros) y con un rumbo de 74°21'38"SE ( setenta y cuatro grados veintiún minutos treinta y ocho segundos Sur-Este) se llega al mojón PA103, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 271,90 m (doscientos setenta y un metros con noventa centímetros) y con un rumbo de 41°8'1"SE ( cuarenta y un grados ocho minutos un segundo Sur-Este) se llega al mojón PA104, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 466,74 m (cuatrocientos sesenta y seis metros con setenta y cuatro centímetros) y con un rumbo de 20°42'56"SE ( veinte grados

N° \_\_\_\_\_

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO  
 DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-43-

cuarenta y dos minutos cincuenta y seis segundos Sur-Este) se llega al mojón PA105, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 76,71 m ( setenta y seis metros con setenta y un centímetros) y con un rumbo de 44°9'43SE ( cuarenta y cuatro grados nueve minutos cuarenta y tres segundos Sur-Este) se llega al mojón PA106, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 53,22 m ( cincuenta y tres metros con veintidós centímetros) y con un rumbo de 70°50'38"SE ( setenta grados cincuenta minutos treinta y ocho segundos Sur-Este) se llega al mojón PA107, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 59,18 m ( cincuenta y nueve metros con dieciocho centímetros) y con un rumbo de 77°4'56"SE ( setenta y siete grados cuatro minutos cincuenta y seis segundos Sur-Este) se llega al mojón PA108, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 184,47 m (ciento ochenta y cuatro metros con cuarenta y siete centímetros) y con un rumbo de 81°45'14"NE ( ochenta y un grados cuarenta y cinco minutos catorce segundos Nor-Este) se llega al mojón PA109, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 224,69 m (doscientos veinticuatro metros con sesenta y nueve centímetros) y con un rumbo de 88°56'12"SE ( ochenta y ocho grados cincuenta y seis minutos doce segundos Sur-Este) se llega al mojón PA110, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 158,79 m (ciento cincuenta y ocho metros con setenta y nueve centímetros) y con un rumbo de 79°26'21"SE ( setenta y nueve grados veintiséis minutos veintiún segundos Sur-Este) se llega al mojón PA111, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 187,43 m (ciento ochenta y siete metros con cuarenta y tres centímetros) y con un rumbo de 48°26'1"SE ( cuarenta y ocho grados veintiséis minutos un segundo Sur-Este) se llega al mojón PA112, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 163,81 m (ciento sesenta y tres metros con ochenta y un centímetros) y con un rumbo de 31°7'21"SE ( treinta y un grados siete minutos veintiún segundos Sur-Este) se llega al mojón PA113, de este último mojón, siguiendo con una distancia de 150,69 m (ciento cincuenta metros con sesenta y nueve centímetros) y con un rumbo de

N° \_\_\_\_\_

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° \_\_\_\_\_

**POR EL CUAL SE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO LA RESERVA NATURAL DENOMINADA «PIKYRY».**

-44-

17°33'12"SE (diecisiete grados treinta y tres minutos doce segundos Sur-Este) se llega al mojón F, lindando los segmentos señalados precedentemente con el pelo de agua de las costas del embalse de la Itaipú Binacional.

Del mojón F, siguiendo con una distancia de 244,96 m (doscientos cuarenta y cuatro metros y noventa y seis centímetros) y con un rumbo de 72°26'48"SW (setenta y dos grados veintiséis minutos y cuarenta y ocho segundos Sur-Oeste) se llega al mojón PE-B525, lindando con la poligonal envolvente de la Itaipú Binacional M.D., punto inicial de la descripción de este perímetro.

Para el georreferenciamiento de la presente mensura al sistema de proyecciones **WGS 84 Zona 21**, con coordenadas planas UTM, se considera los valores de los siguientes mojones:

Mojón «PE-B525»: N = 7.205.585,268 m ; E = 751.190,667 m.

Mojón «PE-B526»: N = 7.205.851,223 m; E = 750.978,685 m.

Superficie poligonal: 1172 ha 7284 m<sup>2</sup> 4.422 cm<sup>2</sup>

Son: *mil ciento setenta y dos hectáreas, siete mil doscientos ochenta y cuatro metros cuadrados, cuatro mil cuatrocientos veintidós centímetros cuadrados.*

N° \_\_\_\_\_

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIORDECRETO N° 7474 -

**POR EL CUAL SE INTEGRA LA COMITIVA OFICIAL QUE ACOMPAÑARÁ AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN SU VIAJE OFICIAL, A LA CIUDAD DE MENDOZA, REPÚBLICA ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA «L REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN Y CUMBRE DE JEFES DE ESTADO DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS».**

Asunción, *17* de *Julio* de 2017

**VISTO:** *El viaje del señor Presidente de la República del Paraguay a la ciudad de Mendoza, República Argentina; y*

**CONSIDERANDO:** *Que es necesario integrar la Comitiva Oficial que acompañará al Excelentísimo Presidente de la República, señor Horacio Manuel Cartes Jara, en el Viaje Oficial a la ciudad de Mendoza, República Argentina, para participar de la «L Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur y Estados Asociados», el 21 de julio del 2017.*

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

N° 2752 -**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY****DECRETA:**

**Art. 1°.-** *Intégrase la Comitiva Oficial que acompañará al señor Presidente de la República del Paraguay, el 21 de julio del 2017, a la ciudad de Mendoza, República Argentina, en el Viaje Oficial para participar de la «L Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur y Estados Asociados».*

**Comitiva Oficial**

- 1. Excelentísimo señor Horacio Manuel Cartes Jara, Presidente de la República del Paraguay;*
- 2. Su Excelencia, señor Eladio Loizaga, Ministro de Relaciones Exteriores;*

CEXTER/2017/4393



"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° 7474 -

**POR EL CUAL SE INTEGRA LA COMITIVA OFICIAL QUE ACOMPAÑARÁ AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN SU VIAJE OFICIAL, A LA CIUDAD DE MENDOZA, REPÚBLICA ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA «L REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN Y CUMBRE DE JEFES DE ESTADO DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS».**

-2-

3. Su Excelencia, señor **Juan Carlos López Moreira**,  
Ministro, Secretario General y Jefe del Gabinete Civil de la  
Presidencia de la República;
4. Su Excelencia, señor **Dario Filártiga**,  
Ministro, Asesor Político del Presidente de la República;
5. Su Excelencia, señor **Arnaldo Franco**,  
Ministro, Secretario Privado del Presidente de la República;
6. Cnel. DCEM **Edilberto Salinas**,  
Edecán Aeronáutico del Presidente de la República;
7. Señora **Ercilia Giménez**,  
Directora de Ceremonial del Estado; y
8. TCnel. DCEM **Daniel Falcón Heinichen**,  
Jefe de Seguridad.

N°

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Ministerio del Interior.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.



**PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
DIRECCIÓN DE DECRETOS Y LEYES**

CEXTER/2017/4393